

CONCEPCIÓN, 16 de Octubre de 2017.-

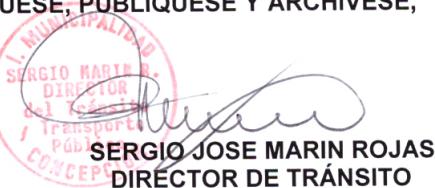
Nº 068 – CT – 2017.- / VISTOS: Nota de fecha 11 de octubre de 2017, remitido por la Señora Soledad Cea Ananías, Directora Regional (S) Integra Región del Bío Bío, en la cual solicita autorización para suspender el tránsito vehicular por calle Diagonal Pedro Aguirre Cerda entre calle Ongolmo y Plaza Perú para realizar una actividad en el marco del 27º aniversario de Integra; lo dispuesto en el artículo 5 letra d), artículo 12, y artículo 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo establecido en el artículo 178 de la Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito; las atribuciones que me confiere el numeral 10, letra d) del Decreto Alcaldicio Nº 796, de fecha 14 de Septiembre de 2017,

D E C R E T O

1. Dispónese la suspensión del tránsito vehicular en calle Diagonal Pedro Aguirre Cerda entre calles Ongolmo y Plaza Perú, a partir de las 11:00 y hasta las 12:30 horas del día Jueves 19 de Octubre de 2017, para la actividad **“Carnaval Integra 2017”**
2. Encomiéndase el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

**POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,**


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL


SÉRGIO JOSE MARÍN ROJAS
DIRECTOR DE TRÁNSITO

SJMR/LLS/gvo.-

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Alcalde de la Comuna
- Señor Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones
- Señores Concejales de Concepción
- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Señora Directora Regional Integra
- Archivo

40. 822048